



ESPE

UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Secretaría General

ORDEN DE RECTORADO 2018-226-ESPE-a-1

Coronel C.S.M. Edgar Ramiro Pazmiño Orellana, Rector de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE.

CONSIDERANDO:

Que, el artículo 48 reformado de la Ley Orgánica de Educación Superior, prescribe: "Del Rector o Rectora.- El Rector o la Rectora en el caso de las universidades y escuelas politécnicas, es la primera autoridad ejecutiva de la institución de educación superior, y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial. (...)";

Que, el Art. 45 del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" Codificado, establece que: "El Rector es la primera autoridad ejecutiva de la Universidad de las Fuerzas Armadas "ESPE" y ejercerá la representación legal, judicial y extrajudicial de la misma..";

Que, de conformidad con el Art. 47, literal r) del Estatuto de Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE Codificado, es atribución del infrascrito "Designar a las demás autoridades de gobierno y al personal responsable de las áreas académicas, de investigación, técnicas y administrativas, que cumplan con los requisitos previstos en la reglamentación correspondiente";

Que, el Art. 53 literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, establece como atribución de los Directores de Departamento: "Emitir informes de selección de una terna para la designación del personal académico para desempeñar las responsabilidades de Director de Carrera, coordinador de área de conocimiento, coordinador de investigación, coordinador de vinculación con la sociedad, jefes de laboratorio, jefes de unidades internas, directores de centros internos, designación que se realizará mediante órdenes de rectorado";

Que, mediante memorando ESPE-DEEL-2018-1388-M de fecha 23 de agosto de 2018, el Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, solicita al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, se digne tramitar el nombramiento de coordinadores de área de conocimiento, del citado Departamento, según detalle adjunto;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-2373-M de fecha 23 de agosto de 2018, el Vicerrector de Docencia-Reemplazante, con el fin de atender el requerimiento realizado con memorando ESPE-DEEL-2018-1388-M de fecha 23 de agosto de 2018, y proseguir con el trámite respectivo, sobre la designación de Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, dispone al Director del citado Departamento, se dé cumplimiento al Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado, de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, y lo dispuesto en memorando ESPE-VAG-2018-0163-M de fecha 20 de febrero de 2018, que fue socializado a todos los Departamentos con memorando ESPE-VDC-2018-0412-M de 21 de febrero de 2018;

Que, mediante memorando ESPE-DEEL-2018-1428-M de fecha 28 de agosto de 2018, el Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, en referencia al memorando ESPE-VDC-2018-2373-M, remite al Vicerrector de Docencia - Reemplazante, las ternas para la designación de los Coordinadores de Área de Conocimiento del mencionado Departamento, para que se continúe con el trámite respectivo;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-2426-M de fecha 31 de agosto de 2018, el Vicerrector de Docencia - Reemplazante, en relación a los memorandos ESPE-DEEL-2018-1388-M de fecha 23 de agosto de 2018 y ESPE-DEEL-2018-1428-M de 28 de agosto de 2018, solicita al Director de la Unidad de Talento Humano, se emita de forma urgente, el informe de cumplimiento de requisitos para la designación de Coordinadores de área de Conocimiento del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, a cuyo efecto adjunta la documentación respectiva.

Que, mediante memorando ESPE-DEEL-2018-1494-M de fecha 05 de septiembre de 2018, el Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones, remite al Vicerrector de Docencia – Reemplazante, el Informe correspondiente a la selección para la designación de los Coordinadores de Área de Conocimiento del citado Departamento, conforme lo señala el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE;

Que, mediante memorando ESPE-UTHM-2018-3182-M de fecha 11 de septiembre de 2018, el Director de la Unidad de Talento Humano, en atención al memorando ESPE-VDC-2426-M, informa al Vicerrector de Docencia – Reemplazante, que revisado el Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, no existen requisitos para designar Coordinadores de Área de Conocimiento, por lo que y acogiendo las recomendaciones emitidas por las autoridades de la Universidad, sugiere considerar los requisitos que detalla en documento anexo;

Que, mediante memorando ESPE-VDC-2018-2590-M de fecha 13 de septiembre de 2018, el Vicerrector de Docencia – Reemplazante, en virtud de los memorandos ESPE-DEEL-2018-1388-M, ESPE-DEEL-2018-1428-M, de fecha 23 y 28 de agosto de 2018, respectivamente, y con fundamento en el Art. 53, literal I, del Reglamento Orgánico de Gestión Organizacional por Procesos Codificado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, solicita al Infrascrito, se autorice la emisión de la Orden de Rectorado, mediante la que se designe a los señores Coordinadores de Área de Conocimiento del nica, para lo que adjunta la documentación respectiva y el informe de cumplimiento de requisitos enviado por la Unidad de Talento Humano;

Que, mediante memorando ESPE-VAG-2018-1133-M de fecha 17 de septiembre de 2018, el Vicerrector Académico General – Encargado, en referencia a los memorandos ESPE-DEEL-2018-1388-M, ESPE-DEEL-2018-1428-M, de fecha 23 y 28 de agosto de 2018, respectivamente, remite al Infrascrito, los memorandos en referencia, así como la revisión de cumplimiento de requisitos realizado por la Unidad de Talento Humano, para que de conformidad con el Art. 47, literal r, del Estatuto de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE, se proceda a nombrar a los coordinadores requeridos. Recomienda, de considerarlo pertinente, se tome en consideración la propuesta del Director, de acuerdo al detalle que expresamente consta en el memorando de la referencia, a cuyo efecto remite la documentación pertinente; y,

En ejercicio de sus atribuciones,

RESUELVE:

Art. 1 Designar a partir de la presente fecha, a los docentes y en los términos que expresamente se detallan a continuación, Coordinadores de Área de Conocimiento del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones – Campus Sangolquí:

ÁREA DE CONOCIMIENTO:	DOCENTE COORDINADOR:
Electromagnetismo y Óptica Aplicada	Master, Nikolai Daniel Espinoza Ortiz, Ph.D
Sistemas Digitales	Master, Byron Roberto Navas Viera, Ph.D
Telecomunicaciones	Master, Román Alcides Lara Cueva, Ph.D
Procesamiento Digital de Señales	Master, Carlos Paúl Bernal Oñate
Redes de Información	Master, Fabián Gustavo Sáenz Enderica
Sistemas Eléctricos	Magister, Rodrigo Silva Tapia
Sistemas Electrónicos	Magister, Víctor Gonzalo Proaño Rosero
Automatización y Robótica	Magister, Hugo Ramiro Ortiz Tulcán

Art. 2 En concordancia con el artículo precedente, derogar todas aquellas órdenes de rectorado que se opongan a la presente.



ESPE

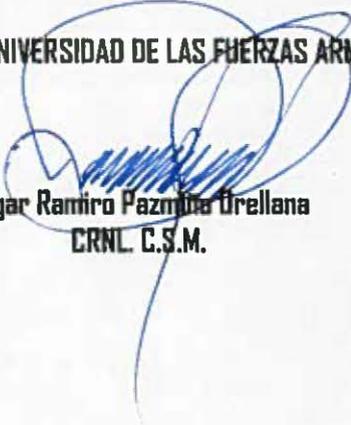
UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS
INNOVACIÓN PARA LA EXCELENCIA

Art. 3 Esta Orden de Rectorado tiene vigencia a partir de su emisión y se responsabiliza de su estricto cumplimiento en sus ámbitos de competencia a los señores: Vicerrector de Docencia, Director del Departamento de Eléctrica Electrónica y Telecomunicaciones – Campus Sangolquí, Coordinadores designados, Director de la Unidad de Talento Humano Y para conocimiento, Auditoría Interna.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Expedida en el Rectorado de la Universidad de las Fuerzas Armadas ESPE en Sangolquí, el 19 de septiembre de 2018.

EL RECTOR DE LA UNIVERSIDAD DE LAS FUERZAS ARMADAS ESPE


Edgar Ramiro Pazmiña Orellana
CRNL. C.S.M.



ERPO/0000000000